



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 949-2014/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

23 OCT 2014

VISTO: El Informe N° 1079-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Proveído N° 990287 y el Informe N° 1038-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 861-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de setiembre del 2014, se conformó el Comité de Recepción y Conformidad de Bienes, del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Departamental de Huancavelica", consistente en Un Equipo de Resonancia Magnética y Un Tomógrafo de 64 Cortes;

Que, al respecto, mediante Informe N° 1079-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 24 de setiembre del 2014, la Oficina Regional de Administración manifiesta que cuando solicitó la conformación del Comité de Recepción y Conformidad de Bienes del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Departamental de Huancavelica" a través de su Informe N° 1038-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA y que diera origen a la emisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 861-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, obvió señalar que la Presidencia de dicho comité recaería en el M.C. Juan Dionisio Flores Vergaray, en su condición de Director del Hospital Departamental de Huancavelica, y que los demás integrantes deben ser considerados como Miembros; en tal sentido, solicita la modificación del precitado acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 861-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de setiembre del 2014, por lo expuesto en la presente Resolución, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción y Conformidad de Bienes, del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Departamental de Huancavelica", consistente en Un Equipo de Resonancia Magnética y Un Tomógrafo de 64 Cortes, que estará integrado por:

- | | |
|--|------------|
| 1. M.C. Juan Dionisio Flores Vergaray
Director del Hospital Departamental de Huancavelica | Presidente |
| 2. Arq. Luis Taipe Oré
Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Huancavelica | Miembro |
| 3. CPC. Filomeno Palomino Ordoñez
Jefe del Área de Gestión Patrimonial de la Oficina de | Miembro |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 949 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

23 OCT 2014

- | | |
|--|---------|
| Logística del Gobierno Regional Huancavelica | |
| 4. Sr. Horacio Huarcaya Barrientos | Miembro |
| Jefe del Área de Almacén de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Huancavelica | |
| 5. M.C. David Alejandro Ancasi Hermoza | Miembro |
| Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Departamental de Huancavelica | |
| 6. Ing. Paulino Mescua Díaz | Miembro |
| Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Departamental de Huancavelica | |
| 7. Lic. Adm. Cirilo Gutiérrez Cusi | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Logística del Hospital Departamental de Huancavelica | |
| 8. Sr. Abdón Acero Capcha | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Infraestructura de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica | |
| 9. Sr. Lorenzo Malqui Córdova | Miembro |
| Responsable de la Oficina de Gestión Tecnológica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica | |



ARTICULO 2°.- DEJAR firme y subsistente los demás extremos de la Resolución Gerencial General Regional N° 861-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de setiembre del 2014.



ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Hospital Departamental de Huancavelica, Miembros del Comité y la empresa SIEMENS S.A.C., para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL

